



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2021-00010-00

De conformidad con el memorial que antecede, mediante el cual el curador designado en el asunto allega constancia del pago de los gastos de curaduría que le fueron fijados en audiencia del 21 de septiembre de 2023 (Archivo 163); Procede el Juzgado a agregarla al expediente, sin necesidad de pronunciamiento alguno.

CUMPLASE;


PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a9b884fec00fcc3cff56ac2246e18505c5179d63e2d1ee8d0cd971d61549d19**

Documento generado en 19/10/2023 08:27:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>